

**El Principio de las Culturas de Blas Infante en El Manifiesto de la Nacionalidad**  
**Maribel Parra**  
**Profesora del Centro Universitario Internacional de La Universidad Pablo de Olavide**

Entre enero y marzo de 1919 el Directorio Andaluz de Córdoba acuerda y refrenda El Manifiesto de la Nacionalidad redactado por el propio Blas Infante en el que Andalucía se reconoce como una nacionalidad, declarándose separada del estado español. Debido a su posición nacionalista, este manifiesto es considerado por la crítica en general como una evolución o viraje ideológico de Infante con respecto a lo planteado en su *Ideal Andaluz*, escrito en 1914. Ahora bien, teniendo en cuenta que, posteriormente, entre 1930 y 1936, en sus cartas andalucistas Infante no solo reniega del principio de las nacionalidades sino que, incluso, confiesa la repugnancia que siempre había sentido al escuchar los términos nación y nacionalidad en boca de los andalucistas, se hace difícil pensar en una evolución ideológica. Sobre todo, porque dicha evolución ni siquiera es consistente.

En líneas generales, por tanto, Infante empezaría sin un planteamiento nacionalista en el *Ideal Andaluz*- texto minimizado por esa causa por una buena parte del andalucismo- para adoptar un posicionamiento abiertamente nacionalista del que posteriormente se retractaría mientras apelaba a la creación de un Estado Libre para Andalucía.

A simple vista, pareciera que la línea andalucista infantiana representa una oscilación conceptual inconsistente con un asunto tan serio, como si Infante no hubiese tenido muy clara esa "orientación política" que ya apuntaba en su *Ideal Andaluz* o como si las circunstancias contextuales le hubiesen ido marcando avances y retrocesos en sus propias ansias liberalistas. Desde mi punto de vista, ni una cosa ni la otra. Una visión holística y no fragmentada (al menos, de su obra publicada) proporciona claves para comprender que la posición ideológica de Infante con respecto al nacionalismo siempre fue la misma: su andalucismo no era nacionalista; ni siquiera en ese modelo federalista que Pi y Margall había propuesto y que abordaré más adelante.

Pero, si no era nacionalista ¿por qué utilizó el término nacionalidad como título para encabezar un Manifiesto político tan importante en el andalucismo? Y ¿por qué, mientras se declaraba antinacionalista en 1931, siguió reivindicando hasta el final un estado libre para Andalucía, como puede comprobarse en *La Verdad sobre el Complot de Tablada y el Estado Libre de Andalucía*?

En este breve ensayo voy a plantear que el hecho de que Infante no fuese nacionalista no implica que no creyese en el contenido político del Manifiesto de la Nacionalidad que él mismo redactó, refrendó y firmó junto al resto de compañeros liberalistas. Todo lo contrario. Pero su orientación política en 1919 con respecto al nacionalismo resulta incomprensiblemente inconsistente si no se entiende ensamblada al principio de las culturas que, ya implícito dentro del Manifiesto como en el resto de toda su obra, planteó como alternativa andalucista al principio de las nacionalidades una vez constatado el fracaso del tratado de Versalles, el mantenimiento del colonialismo que seguía llevando implícito el concepto de nación y la imposibilidad de articular una verdadera Sociedad de Naciones que velara por la paz y la soberanía de los pueblos colonizados dentro de un marco jurídico universal.

En mi opinión, el tema que vertebra el posicionamiento político de toda la obra infantiana es la cuestión colonial. Y sobre este punto voy a analizar tanto la utilización instrumental que, en un principio, Infante hizo de la nacionalidad como posible vía de liberación para Andalucía, como su posterior rechazo por entender con rapidez y audacia que el concepto de nación se volvía a articular dentro de Europa en contra del fundamento cultural andalusí.

Cuando Infante redactó El Manifiesto de la Nacionalidad acababa de terminar el libro *La Sociedad de las Naciones*, un manuscrito basado en una conferencia que había dado en Sevilla en 1918 en La Real Sociedad Económica de Amigos del País. El Centro Regionalista Andaluz había organizado una serie de actos para que los andaluces supiesen cómo los pueblos sometidos estaban empezando a tomar conciencia sobre su derecho a la autodeterminación bajo los 14 puntos establecidos por el presidente de Estados Unidos, Woodrow Wilson. Lo más relevante de este libro es que

puede considerarse el precedente directo del contenido político de El Manifiesto de la Nacionalidad, ya que en él se afirmaba con rotundidad que Andalucía era "una de las nacionalidades de Iberia"<sup>1</sup> dentro del nuevo orden geopolítico internacional, conectando dicha aseveración a la idea de realidad nacional y de patria que en enero de ese mismo año había promulgado la Asamblea Regionalista de Ronda.

De la lectura de *La Sociedad de las Naciones* se desprende la esperanza que Infante albergaba en ese momento de que el principio de la nacionalidad pudiese servir como instrumento válido para las aspiraciones soberanistas dentro de un marco confederal que culminara en una organización supranacional con capacidad para proteger el derecho a la libertad y la igualdad de los pueblos que, como el andaluz, se encontraban bajo el yugo de la colonización. Resulta revelador el pragmatismo político con el que, asimismo, el intelectual andalucista empezó a darle vueltas a la idea de nación como instrumento válido para la decolonización de Andalucía. No olvidemos que, en su proyecto liberalista, Blas Infante siempre tuvo en mente su enorme preocupación por la fragmentación del territorio andaluz como consecuencia de la *realpolitik* colonialista que tanto España como Inglaterra habían ejercido contra Andalucía. Y, de la misma manera que asumía que la soberanía de Andalucía y del reparto de su tierra eran temas que había que tratar con "los poderes centralistas" y con el resto de nacionalidades ibéricas mediante un pacto confederal, era muy consciente de que el asunto de Gibraltar tendría que dirimirse en el ámbito de la diplomacia internacional. De ahí que *La Sociedad de las Naciones* termine con la propuesta sobre la Internacionalización de Gibraltar como vía intermedia de solución al conflicto territorial y con la conferencia *Reivindicación de Andalucía*, que José Andrés Vázquez daría ante el Congreso de la Paz:

Andalucía va á presentar la demanda de sus reivindicaciones ante el Tribunal Internacional que va ahora á constituirse.

¿Cuáles han de ser estas reivindicaciones? ¿Solamente Gibraltar? Ella tiene que resolver, actualmente, tres problemas interesantísimos de necesaria solución, si su vida propia ha de revelarse y de florecer intensamente; son estos tres problemas:

---

<sup>1</sup> Blas Infante, *La Sociedad de las Naciones*, Sevilla, Gómez Hermanos, 1919, p.72.

El de su libertad. El de su tierra. El de Gibraltar. Los dos primeros serán pleito á resolver ante Andalucía y los poderes centralistas españoles; y asunto el primero, á pactar fraternalmente entre Andalucía y las demás nacionalidades ibéricas. El último, es el que ha de plantear y de proponer ante el Tribunal Internacional. Ello constituirá el objeto del siguiente alegato que habrá de acompañar la conferencia del señor Vázquez, ante el Congreso de la Paz.<sup>2</sup>

Sin embargo, que en 1918 Blas Infante albergara la esperanza de que el principio de la nacionalidad fuese útil para la liberación de Andalucía como pueblo sometido no implicaba que lo asumiera creyendo en él como parámetro esencialista o verdadero. Tanto es así, que afirmaba lo siguiente:

**No importa la concepción estrecha en un principio de la nacionalidad,**<sup>3</sup> vislumbrada como unidad geográfica o etnográfica o de cultura, o de lengua, o de un permanente espíritu o pensamiento común.<sup>4</sup>

En realidad, podría decirse que la única validez que el principio político de las nacionalidades tenía para Blas Infante no radicaba en esas cuestiones de historia, raza, lengua, religión y geografía que el nacionalismo continuaba asumiendo como características esenciales (y esencialistas). Simplemente se basaba en la posibilidad de que dicho principio pudiese entenderse como instrumento válido para la creación de un organismo supranacional que garantizase los derechos de los pueblos colonizados, del mismo modo que las constituciones ilustradas eran capaces de garantizar los derechos fundamentales dentro de un marco democrático:

Porque en parangón de la «Declaración de los Derechos del Hombre» puede proclamarse esta Declaración de los derechos de los pueblos...

El principio de las Nacionalidades, determina un definitivo avance en la evolución del Ideal «Sociedad de las Naciones», porque viene a individualizar estas personas morales, diseñando con natural criterio las líneas determinantes de su natural distinción, y a atribuirles los mismos derechos imprescriptibles que la Revolución atribuyera al Individuo...

Por esto, la declaración de los derechos del hombre, como decía un

---

<sup>2</sup> Blas Infante, *La Sociedad de las Naciones*, Sevilla, Gómez Hermanos, 1919, p.71.

<sup>3</sup> El énfasis en las citas indicado mediante el uso de negritas es mío.

<sup>4</sup> Blas Infante, *La Sociedad de las Naciones*, Sevilla, Gómez Hermanos, 1919, p.24.

profesor de Derecho Internacional (el señor Torres Campos), no es sólo un documento de valor interno; es también, por la influencia que ha ejercido sobre la evolución ulterior del Derecho de gentes, un documento de valor internacional...<sup>5</sup>

La filosofía política de *La Sociedad de las Naciones* puede leerse en relación al tratado kantiano *Hacia la paz perpetua. Un diseño filosófico*, en el que la idea de estado se entiende subordinada al contrato social como derecho fundamental de los ciudadanos y de los pueblos:

Ciertamente **un Estado no es un patrimonio**, como el suelo en que se asienta. Es una sociedad de seres humanos sobre la cual nadie salvo sus componentes puede mandar ni disponer. Incorporarlo a otro Estado como un injerto, cuando en realidad es un tronco que tiene sus propias raíces, significa anular su existencia como una persona moral y convertirlo en una cosa, lo cual contradice esa idea de contrato originario sin la cual no cabe pensar derecho alguno sobre un pueblo.<sup>6</sup>

Desde mi punto de vista, Infante, siguiendo la filosofía kantiana, estaba apostando por una reconceptualización de la función política de la idea de estado-nación dentro del marco intelectual del principio de las nacionalidades con una finalidad en mente: eliminar de raíz cualquier estigma cultural que señalase a los pueblos colonizados como inferiores con respecto a su derecho legítimo para la construcción de su propia soberanía, una idea que dejó muy clara tanto en *La Sociedad de las Naciones* como en *El Manifiesto de la Nacionalidad*:

**Libertad e igualdad de los pueblos. He aquí fijadas las condiciones fundamentales**, cuyo respeto, en las conciencias, por sí mismas, habrán de garantizar el Ser de la Sociedad de las Naciones libres.<sup>7</sup>

No se rechace por extemporánea esta petición, arguyendo que no está Andalucía capacitada para usar su libertad. Este es el argumento que se usaba para defender la permanencia de la esclavitud individual, alegando que los esclavos no estaban capacitados para ser hombres

---

<sup>5</sup> Blas Infante, *La Sociedad de las Naciones*, Sevilla, Gómez Hermanos, 1919. De la p.23-28.

<sup>6</sup> Inmanuel Kant, *Hacia la paz perpetua. Un diseño filosófico*, Madrid, E-Books, Ediciones Alamandra, 2018, p. 72.

<sup>7</sup> Blas Infante, *La Sociedad de las Naciones*, Sevilla, Gómez Hermanos, 1919, p.28.

libres.<sup>8</sup>

En este sentido puede entenderse la intencionalidad con la que el Manifiesto comienza haciendo un llamamiento directo a la ciudadanía andaluza para, más adelante, hacer efectivo con validez jurídica el artículo primero del proyecto de la constitución andaluza aprobada en 1883 por la Asamblea Federalista de Antequera:

**Andalucía es soberana y autónoma**, se organiza en una democracia republicana representativa, y **no recibe su poder de ninguna autoridad exterior** al de las autonomías cantonales que se le instituyen por pacto.

En definitiva, en *La Sociedad de las Naciones* (1918) y en El Manifiesto de la Nacionalidad (1919) Blas Infante partía de la presunción de que los derechos de los pueblos debían equipararse a los derechos fundamentales del ser humano. Y, tomando como base esta premisa ilustrada, planteaba que el concepto de nación debía "subordinarse" de forma "absoluta" a los fines de la humanidad:

Nos hemos dado cuenta de la verdad de las nacionalidades, y hemos proclamado la necesidad de vivificarlas y de liberarlas, para que laboren por sí en la gran obra de la creación humana Progresiva.

Pero, la verdad la hemos concebido por completa, y al mismo tiempo que aquella proclamación, hubimos de hacer otra. **La de la subordinación absoluta de los fines de las naciones a los fines de la humanidad.**<sup>9</sup>

Una vez explicado en qué sentido entendía Blas Infante la idea de nación y cómo, desde 1918, la asumió aunque de forma subordinada a los fines de la humanidad, voy a pasar a explicar el papel de la cultura andaluza dentro del marco político del Manifiesto y la conexión de esta con su nacionalismo antinacionalista.

Cabe destacar que, tanto en *La Sociedad de las Naciones* como en el Manifiesto, el concepto de nacionalidad está intencionadamente enmarcado

---

<sup>8</sup> El Manifiesto de la Nacionalidad.

<sup>9</sup> Blas Infante, *La Sociedad de las Naciones*, Sevilla, Gómez Hermanos, 1919, p.7.

dentro una breve explicación sobre la genealogía cultural andaluza, destacando tanto su esplendor como su decadencia. Al margen de la cuestión nacionalista, el Manifiesto es toda una declaración de intenciones sobre la conexión entre el principio civilizador de Andalucía cuando actuaba como un pueblo libre y el retroceso cultural al que se vio abocada cuando fue dominada y controlada por el cristianismo bárbaro de la conquista :

No habiendo sido jamás Andalucía entregada a sí misma desde la conquista y dominación cristiana que vino a absorber nuestros jugos vitales y a esterilizar **nuestro genio creador**, no puede decirse que sea Andalucía incapaz de regirse bajo las nuevas condiciones. Cuantas **veces fue libre, creó nuestra Región las únicas maravillosas civilizaciones que existieron en España. En su último período de libertad, el Andaluz salvó de la barbarie europea la cultura occidental e inspiró a Europa la civilización con que cuenta hoy en el mundo.**<sup>10</sup>

Y esta misma reflexión cultural fue previamente incluida en *La Sociedad de las Naciones*, aunque un poco más desarrollada:

...La consideración de haber sido Andalucía la que **defendió** de la barbarie Cristiana Medieval **el sentido pagano de la vida...**

Andalucía verdadera; Andalucía libre; Andalucía *de sí*; **Andalucía que dicen árabe las historias falsas é inconscientes**. Andalucía, el solar primitivo de una civilización original, calificada de *maravillosa* por autores extranjeros; civilización del mismo nervio, de idéntica inspiración que aquella que consagrara eternamente la gloria de Grecia, tuvo siempre este mismo espíritu y lo defendió siempre: contra Cartago, vistiendo á Melkarte con los atributos del Hércules heleno, y con la repugnancia al genio cartaginés determinante de las grandes y voluntarias emigraciones andaluzas; contra Celtiberia y Lusitania, afirmando y combatiendo por Roma, continuadora de Grecia; contra los germanos, aliándose con el árabe poeta, generoso, humano y tolerante, para conquistar á España; contra el cristianismo medioeval, imponiendo en la fusión, al árabe aliado, **su genio heterodoxo**, y custodiando y cultivando y viviendo las idealidades creadoras, que dicen de la cultura grecolatina, que triunfantes por el Renacimiento y la Revolución ahora van á alcanzar su consagración definitiva, habiendo de inspirar, superadas, eternamente, el espíritu mundial.<sup>11</sup>

...Y hemos definido como única grandeza de los pueblos aquella que como la grandeza de Andalucía, **no fué grandeza bárbara, guerrera, ó excluyente**, sino grandeza manifestada en la más grande energía, autora de un más grande Progreso, que **vino á aumentar las dichas y**

---

<sup>10</sup> El Manifiesto de la Nacionalidad, 1919.

<sup>11</sup> Blas Infante, *La Sociedad de las Naciones*, Sevilla, Gómez Hermanos, 1919, p.6.

**la Potencia y la Gloria de la Humanidad.** Por eso, valientemente, hubimos de afirmar, desde luego, esta subordinación, ofreciendo al renacer de nuestro pueblo este lema, que al investigar su pasado, llegamos á percibir había sido vivido por nuestra historia: «Andalucía para... la Humanidad».<sup>12</sup>

En ambos textos, la idea motriz infantiana era que el principio civilizador y vertebrador de Andalucía estaba en el fundamento heterodoxo de su propia tradición cultural. Para Infante, esta heterodoxia, cuyo origen situaba en Tartessos como civilización primigenia de Andalucía, se había desarrollado fuertemente en la Bética a través del contacto directo con la cultura griega, alcanzando su máximo esplendor en la época de Al-Andalus. Pero, tras la conquista castellana, el cristianismo se había encargado de perseguirla y de estigmatizarla con la intención de dominarla por completo, haciendo que Andalucía entrara en su mayor período de decadencia cultural. Sin embargo, pese a la brutal persecución, el genio heterodoxo andaluz había logrado resistir a su total aniquilamiento, manteniéndose vivo en las manifestaciones antropológicas y artísticas más genuinas y populares de Andalucía.<sup>13</sup> Y en estas expresiones antropológicas y artísticas vivas de la cultura popular, Infante anclaba ese "genio heterodoxo" que identificaba con la Andalucía libre que asimismo conectaba a ese mismo ideal de humanidad que anteponía al concepto de nación. De esta forma, entendía que el genio heterodoxo andaluz que previamente había liberado a Europa de la barbarie cristiana medieval sería el que también liberaría a Andalucía de su propio sometimiento colonial. Por consiguiente, la "Andalucía verdadera, libre y de sí" era el agente cultural activo que Infante conectaba a la conciencia de humanidad como único ADN identitario del pueblo andaluz.

La relación causa-efecto que, a principios de siglo XX, Blas Infante ya proponía entre el ideal de humanidad y el sustrato pagano y heterodoxo de Andalucía es el fundamento del principio de las culturas que, en los años 30, va a utilizar para arremeter contra al Principio de las Nacionalidades. Asumiendo que el ideal de humanidad infantiano estaba determinado por la

---

<sup>12</sup> Blas Infante, *La Sociedad de las Naciones*, Sevilla, Gómez Hermanos, 1919, p.7.

<sup>13</sup> Infante entendía que el flamenco era una de las expresiones más relevantes de esa heterodoxia cultural. De ahí la enorme importancia que le adjudica dentro de su teoría andalucista.



heterodoxia del genio andaluz como fundamento cultural y que dicho ideal se anteponía al concepto de nacionalidad, podría concluirse que, en el Manifiesto, dicha nacionalidad también se entendería como mero instrumento político subordinado al principio de las culturas. Sabiendo que la redacción de *La Sociedad de las Naciones* se solapó con la de El Manifiesto de la Nacionalidad, no tiene sentido pensar que, en tan brevísimo espacio de tiempo y sin razonamiento alguno, Infante dejara de creer que la nacionalidad era un simple instrumento político al servicio de los derechos fundamentales como ideal de humanidad.

Nuevamente hay que insistir en que, cuando Infante afirma y ratifica que Andalucía es una nacionalidad, obviamente no lo hizo mintiendo ni planteando conscientemente una contradicción irresoluble. Como ya apunté más arriba, simplemente la estaba asumiendo de manera paradójica e instrumental, eliminando el carácter esencialista y excluyente de los discursos nacionalistas. De hecho, en 1931 Infante reconocerá de forma explícita esta instrumentalidad en *La verdad sobre el Complot de Tablada y el Estado Libre de Andalucía*:

**Siempre nos repugnaron estos nombres de nacionalismo y regionalismo.** Hubimos de aceptar el último por conveniencia circunstancial. Hoy, apenas hubieron de desaparecer aquellas circunstancias, fue sustituido ese nombre por el más exacto de "Liberalista".<sup>14</sup>

En sus cartas andalucistas, también les explicará a sus compañeros liberalistas que no mentía cuando en el Manifiesto había declarado que Andalucía era una nacionalidad. No mentía porque cumplía con creces con esos requisitos "falsos" que las naciones asumían como principios universales:

Por consiguiente, se me dirá: He aquí que la pretensión de fundamentar Andalucía empieza por encontrarse detenida ante un obstáculo infranqueable. El único principio universal que se conoce, constitutivo de un criterio relativo a la determinación de las naciones, es, como su propio nombre indica, el de las nacionalidades. Y, si el principio de las nacionalidades es falso, ¿cómo va a poder ser fundamentada Andalucía? Precisamente, por esto.<sup>15</sup>

---

<sup>14</sup> Blas Infante, *La verdad sobre el Complot de Tablada y el Estado Libre de Andalucía*, Aljibe, 1979, p. 85.

<sup>15</sup> Blas Infante, *Fundamentos de Andalucía*, Sevilla, Editorial Sur, 1984, p.131-132.

Pero, si los estados nación se regían por esos principios inconsistentes que consideraban "universales", los argumentos por los que Andalucía se declaraba una nacionalidad eran tan falsos como los del resto de las naciones. Y que Infante no creyera en la idea de nación como principio universal no quiere decir que no pensara que la liberación de Andalucía no tuviera que pasar, inevitablemente, por una separación de esa España bárbara que la denigraba, conculcándole "sin freno los sagrados fueros de la libertad".<sup>16</sup> Téngase en cuenta que, como mencioné anteriormente, frente a la idea de nación, Infante sí creía en la existencia del pueblo andaluz como psicología colectiva viva y dinámica:

Yo no me propongo fundamentar una *nación*, sino un SER... Porque si Andalucía no fuera un SER y **si fuera una Nación**, ni se podría llegar a fundamentar puesto que, según hemos visto, ninguna *nación* es susceptible de ser fundamentada sea cual fuere el criterio que se venga a ensayar para este fin, ni por otra parte, yo tendría necesidad de fundamentarla, **porque yo no estaría con ella**.<sup>17</sup>

En El Manifiesto de la Nacionalidad se dan tres razones por las que Andalucía es una nacionalidad:

Andaluces: Andalucía es una nacionalidad porque una común necesidad invita a todos su hijos a luchar juntos por su común redención. Lo es también porque la Naturaleza y la historia hicieron de ella una distinción en el territorio hispánico. Lo es también porque, lo mismo en España que en el extranjero, se la señala como un territorio y

---

<sup>16</sup> El Manifiesto de la Nacionalidad.

Declarémonos separatistas de este Estado que, con relación a individuos y pueblos, conculca sin freno los fueros de justicia y del interés y, sobre todo, los sagrados fueros de la libertad; de ese Estado que nos descalifica ante nuestra propia conciencia y ante la conciencia de los pueblos extranjeros

<sup>17</sup> Blas Infante, *Fundamentos de Andalucía*, Editorial Sur, 1984, p.132.

Aunque Infante equipara la idea de Pueblo con la de Patria, es más que evidente la separación que establece entre Pueblo y Nación. Desde mi punto de vista, el Principio de las Culturas de Infante está influenciado por la filosofía nietzscheana. Nietzsche contraponía la idea de Estado nación al concepto de Patria mítica como expresión cultural que asimismo identificaba con el fundamento antropológico de la tragedia griega. El filósofo alemán también situaba en la cultura morisca de España el último reducto de ese paganismo griego que Infante identificaba con la heterodoxia del genio andaluz. En ***La influencia de Nietzsche en el imaginario simbólico de la Andalucía trágica***, conferencia impartida en el Ateneo de Sevilla, ya planteé la conexión entre el fundamento cultural andalucista y el concepto de lo trágico nietzscheano.

un pueblo diferente.<sup>18</sup>

Desde mi punto de vista, la única premisa que Infante asumiría como verdadera sería la primera. Las dos últimas pueden entenderse dentro de esas generalizaciones vagas e inconsistentes que en los nacionalismos se asumen como factores objetivos.

Tras todo lo expuesto hasta ahora, es evidente que, antes de renegar abiertamente del principio de las nacionalidades como hizo a partir de los años 30, el antinacionalismo de Infante no era confrontacional porque entendía que, al quedar subordinado, no tendría por qué afectar ni al fundamento cultural de Andalucía ni al proyecto confederal planteado por el legado constitucional antequerano. Por otra parte, y esto es muy importante, también incorporó el principio político de nacionalidad en el Manifiesto con plena consciencia de que era un momento históricamente propicio debido a que las "nacionalidades románico-españolas"<sup>19</sup> del norte estaban exigiendo recobrar su personalidad tradicionalista frente al poder centralista que el estado español también ejercía contra ellas. Infante era conocedor de la brutal violencia que se había ejercido contra Andalucía en cada acto de liberación que había intentado llevar a cabo desde el Renacimiento. Teniendo esto en mente, pensó que debía aprovechar el momento de "oleada nacionalista", para que el pueblo andaluz pudiera empezar a levantarse "sin temor" a otra "represalia conquistadora".<sup>20</sup> Si el principio de las nacionalidades era utilizado por los pueblos de la Península, ¿por qué Andalucía iba a renegar de él si, por primera vez desde la conquista, podría empezar a situarla en igualdad de condiciones?

Pienso que el principal problema que Infante percibía en la articulación del soberanismo andaluz en comparación con el resto de los nacionalismos peninsulares radicaba, precisamente, en la cuestión cultural. Y, asumiendo esta premisa, a continuación voy a proponer que Blas Infante se desmarcó del principio de las nacionalidades apuntalando su teoría andalucista con el principio de las culturas con la clara intención de desvincularse tanto del

---

<sup>18</sup> El Manifiesto de la Nacionalidad.

<sup>19</sup> Blas Infante, *Fundamentos de Andalucía*, Sevilla, Editorial Sur, 1984, p. 137.

<sup>20</sup> Blas Infante, *Fundamentos de Andalucía*, Sevilla, Editorial Sur, 1984, p. 137.

arabismo colonial de Joaquín Costa como del fundamento románico-gótico que Francesc Pi y Margall había conectado a su modelo federalista, precisamente el mismo patrón identitario que los pueblos del norte estaban reactivando bajo el principio de las nacionalidades.

Dentro de la reflexión andalucista, este aspecto era crucial porque marcaba la situación de "privilegio indentitario" que los pueblos del norte tendrían dentro del principio de las nacionalidades en detrimento de Andalucía. Blas Infante era muy consciente de que este privilegio se basaba, precisamente, en la estigmatización que tanto el nacionalismo español como el resto de nacionalidades del norte seguían asumiendo en contra del fundamento heterodoxo de la cultura andalusí:

**Ser Conscientes de la Madre Andalucía y del menosprecio en que la tienen las demás nacionalidades de Iberia** que después de tiranizarla y de caricaturizar su genio, hicieron de ella la creadora de sus vicios.<sup>21</sup>

En este sentido, el mismo Blas Infante explica que también quiso utilizar el término de nacionalidad como pantalla para que los símbolos de Andalucía (la bandera, el escudo y el himno), concebidos dentro del fundamento cultural andalusí, no pudiesen ser asimilados, conceptualmente colonizados, dentro del patrón identitario que los nacionalismos del norte estaban articulando bajo el marco románico peninsular.<sup>22</sup>

En su libro *Las Nacionalidades*, escrito en 1877, Pi y Margall había defendido un modelo de federalismo español (o de confederación, porque no lo dejó muy claro) siguiendo el parámetro político de pequeñas naciones que la Europa del norte había llevado a cabo tras la Reforma protestante. El pensador catalán basaba su lógica federalista en la verdadera unión que podría establecerse entre todos los pueblos de España debido al legado románico-gótico que compartían como principio hegemónico fundacional. No hay que elucubrar demasiado para imaginar el rechazo que Infante sentiría por un modelo de republicanismo federal que fundamentaba el vínculo de

---

<sup>21</sup> Blas Infante, *Fundamentos de Andalucía*, Sevilla, Editorial Sur, 1984.

<sup>22</sup> Es más que probable que Blas Infante estuviese muy en alerta con esta cuestión antes de 1918, con las visitas que Francesc Cambó realizó a Sevilla en 1913 y 1917 en su intento por controlar el movimiento andalucista a través de la financiación.

unidad entre los pueblos de la península en la evidente exclusión de la cultura andalusí. Pero lo que haría que Infante se desmarcarse por completo del proyecto pimargalliano sería la normalidad con la que este asumía la tutela colonial que Occidente tendría que seguir ejerciendo sobre los pueblos "orientales":

Los vastos imperios de Oriente han sido todos estacionarios y regidos por déspotas. Asia no conoce aun hoy la libertad de que gozan há tiempo Europa y América. **Sus pueblos son los más atrasados del mundo culto. Necesitan para salir de su estado que los dominen otros pueblos.**<sup>23</sup>

Es decir, al darse cuenta de que, incluso la tradición federal republicana asumía el mismo parámetro colonial que estigmatizaba el legado de Al-Andalus, Blas Infante tuvo que poner el foco de atención de su andalucismo dentro de la cuestión identitaria, subordinando el nacionalismo político al proceso de decolonización cultural. Precisamente, explicando su principio de las culturas ofrece un argumento anticolonial que bien podría interpretarse como una respuesta contundente al "Maestro" o, como finamente apuntaba en *La Sociedad de las Naciones*, como una forma de completar "la visión del gran Pi y Margall"<sup>24</sup> :

**Arrogarse una tutela de un pueblo sobre otro** en nombre de la "mayoría" de edad, de la paternidad o de la superioridad técnica **es un crimen**, y toda palabra un disfraz. Cuantas veces se usaron esas estúpidas palabras referidas a los pueblos, se vino a vertir con ellas la rapacidad o *el imperialismo*.<sup>25</sup>

Pero el principio de las culturas de Blas Infante no solo es crucial para entender su ruptura con el federalismo republicano español. También es fundamental para desmarcar su línea andalucista del proyecto colonial africanista del aragonés Joaquín Costa. Como se desprende de su ideario,<sup>26</sup>

---

<sup>23</sup> F. Pi y Margall, *Las Nacionalidades*, Madrid, Imprenta y Librería de Eduardo Martínez, 1877, p.1.

<sup>24</sup> Blas Infante, *Fundamentos de Andalucía*, Sevilla, Editorial Sur, 1984, p.7.

<sup>25</sup> Blas Infante, *Fundamentos de Andalucía*, Sevilla, Editorial Sur, 1984, p.154.

<sup>26</sup> Véase, por ejemplo, las siguientes referencias:

Costa entendía que el redescubrimiento de la nación era fundamental para que España saliese de la crisis finisecular producida por el liberalismo y la pérdida de sus colonias. Desde su óptica regeneracionista, el Estado español tenía que volver a activar su "colonialismo civilizador" haciendo cumplir el testamento de Isabel la Católica y de Cisneros en Marruecos. Y para tan excelsa "misión providencial" estaba el pasado de Al-Ándalus. A diferencia de Infante, Costa entendía que Al-Ándalus fue producto de la cultura árabe que llegó a la península procedente de Marruecos y que, habiendo sido portadora de muchos aspectos culturales positivos, España tenía la responsabilidad moral de devolverle su gratitud actuando de intermediaria para su moderna "europeización".

En otras palabras, España tenía que completar en Marruecos el proceso de colonización europea que se seguía llevando a cabo en Andalucía. En contraste con la idea costiana sobre el origen árabe marroquí de Al-Andalus, vuelvo a traer a colación la frase de Infante en *La Sociedad de las Naciones*: "Andalucía que dicen árabe las historias falsas e inconscientes".<sup>27</sup> Esta sola afirmación evidencia la clara distancia intelectual que el andalucista marcaría con Costa en relación a la cuestión identitaria cultural. Porque, frente al arabismo africanista de Costa, Infante utilizará el principio de las culturas para poner en evidencia, precisamente, la barbarie que Europa seguía utilizando como mecanismo de colonización. Y, frente al concepto de civilización europea, Infante localizará el principio de las culturas en el sufrimiento de los pueblos colonizados, en su "angustia tremenda", en "su impotencia", en su "justicia atropellada", en su "dolor encarnecido" y en

---

(i) Joaquín Costa, *Intereses de España en Marruecos. Discursos pronunciados en el meeting celebrado en el Teatro de la Alhambra el día 30 de marzo de 1884, por los señores D. Francisco Coello, D. Joaquín Costa, D. Gabriel Rodríguez, D. Gumersindo de Azcárate, D. Eduardo Saavedra y D. José de Carvajal*, Madrid, CSIC-IDEA, 1951 (1884).

(ii) George J.C. Cheyne, *El don de consejo. Epistolario de Joaquín Costa y Francisco Giner de los Ríos (1878-1910)*, Zaragoza, Guara Editorial, 1983.

(iii) Tomás García Figueras, *Reivindicaciones de España en el norte de África. Conferencia pronunciada el día 4 de octubre de 1942 en el Teatro Principal de Barcelona*, Madrid, [s.n.], 1944.

<sup>27</sup> Blas Infante, *Fundamentos de Andalucía*, Sevilla, Editorial Sur, 1984, p.6.

"sus dioses violados".<sup>28</sup> De esta forma, el principio de las culturas de Infante puede entenderse como una deconstrucción del africanismo político-cultural regeneracionista iniciado por Costa.

En conclusión, si, a pesar de que Blas Infante nunca creyó en el concepto de nación, lo utilizó en la etapa del Manifiesto albergando cierta esperanza de que pudiera servir de alguna utilidad para la decolonización de Andalucía, en los años 30 ya tuvo la certeza de que dicho principio político se concebía al servicio de la nueva "ley de rapacidad" colonial diseñada por el Tratado de Versalles.<sup>29</sup> De hecho, afirmó que el concepto de nación, con su nuevo "disfraz pseudojurídico", se había convertido en la primera obstaculización para la creación de una verdadera Sociedad de Naciones que garantizase la libertad, la igualdad y la paz de los pueblos colonizados. Cuando, finalmente, Blas Infante reconoció de forma abierta que su nacionalismo andaluz era antinacionalista, lo hizo argumentando que "la Reconquista había sido la primera manifestación de la voluntad europeizante contra Andalucía"<sup>30</sup> y que esa misma voluntad colonial en contra de lo andalusí continuaba presente en el principio europeo de las nacionalidades que los pueblos peninsulares volvían a reactivar apelando a su soberanía.<sup>31</sup>

Es evidente que la propuesta cultural infantiana sin ser nacionalista, o precisamente porque no lo era, representaba una ruptura radical con el republicanismo federalista español y con el regeneracionismo intelectual de la época. No solo porque Infante nunca percibió signo alguno de regeneración por parte de la nación española sino porque, al no asumir el principio de las naciones, no le concedía legitimidad ninguna al poder centralista y colonial que España ejercía sobre Andalucía. Desde mi punto de vista, junto a la recuperación confederal del proyecto antequerano, que sí reconocía como único legado legítimo soberanista para el pueblo andaluz, esta es la propuesta política más radical de El Manifiesto de la Nacionalidad. Radicalidad que, precisamente, venía marcada por la base conceptual anticolonial de su principio de las culturas. Lo más particular del radicalismo

---

<sup>28</sup> Blas Infante, *Fundamentos de Andalucía*, Sevilla, Editorial Sur, 1984, p.154.

<sup>29</sup> Blas Infante, *Fundamentos de Andalucía*, Sevilla, Editorial Sur, 1984, p.126.

<sup>30</sup> Blas Infante, *La verdad sobre el Complot de Tablada y el Estado Libre de Andalucía*, Aljibe, 1979, p.42.

<sup>31</sup> Blas Infante, *Fundamentos de Andalucía*, Sevilla, Editorial Sur, 1984, p.129.

antinacionalista de Blas Infante es que se sustentaba en algo muy básico: la lealtad inquebrantable que, en todas las etapas de su militancia andalucista, siempre mantuvo hacia esa Andalucía heterodoxa, morisca y jornalera, que "le atormentaba el alma", como él mismo llegaría a confesar en sus cartas liberalistas.<sup>32</sup>

---

<sup>32</sup> Blas Infante, *Fundamentos de Andalucía*, Sevilla, Editorial Sur, 1984, p.135.